

29

REVISTA

CIENCIAS SOCIALES

segundo semestre 2008



Oswaldo Albornoz Peralta

José Carlos Fajardo

Erika Sylva Charvet

Mónica Villavicencio

Pablo Celi

Daniel Granda Arciniega

Silvia Vega Ugalde

Ciencias Sociales

Revista de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas

Universidad Central del Ecuador



Ciencias Sociales

Revista de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas
Universidad Central del Ecuador

Instituciones

Universidad Central del Ecuador

Rector: Vico Hugo Olalla

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

Decano: Augusto Durán Ponce

Escuela de Sociología y Ciencias Políticas

Director: Daniel Granda Arciniega

Director:

Rafael Quintero López

Comité Asesor:

Natalia Arias

Enrique Ayala

Susana Balarezo

Jaime Breilh Paz y Miño

Wilson Herdoiza

Ariruma Kowii

César Montúfar

Francisco Rohn

Wilma Salgado

Erika Silva

Rose Marie Terán

Consejo Editorial:

César Albornoz

Milton Benítez

Pablo Celi

Julio Echeverría

Mauricio García

Daniel Granda

Francisco Hidalgo

Nicanor Jácome

Alejandro Moreano

Gonzalo Muñoz

Rafael Romero

Napoleón Saltos

Mario Unda

Silvia Vega

Marco Velasco

Administradora:

Marcela Escobar

Comunicador Social:

Fernando García

Ira. Edición:

Ediciones ABYA-YALA

12 de Octubre 14-30 y Wilson

Casilla: 17-12-719

Teléfono: 2506-247/ 2506-251

Fax: (593-2) 2506-267

E-mail: editorial@abyayala.org

Sitio Web: www.abyayala.org

Quito-Ecuador

Impresión

Ediciones Abya-Yala

Quito - Ecuador

ISBN:

978-9978-22-780-0

Las ideas vertidas en los artículos de esta publicación son responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente a los criterios de esta revista. La Revista Ciencias Sociales no se compromete a devolver los artículos no solicitados.

Para correspondencia dirigirse a:

Dr. Rafael Quintero. Director de Revista Ciencias Sociales

Casilla # 17034643A, Quito-Ecuador

Teléfono: (593-2) 234-5024

Fax: (593-2) 256-5822

Correo electrónico: bernardoql@yahoo.es

Fundada en 1976 por Rafael Quintero López

Director 1999-2001 : Julio Echeverría

Director 2002: Manuel Chiriboga

Impreso en Quito-Ecuador, noviembre 2008



Índice

Editorial	5
-----------------	---

REALIDAD NACIONAL

La agenda de las mujeres frente al proceso constituyente Silvia Vega Ugalde	13
--	----

Marcos Alfaro	29
Oswaldo Albornoz Peralta	

Conflicto Regional Andino: Una Guerra de Baja Intensidad Pablo Celi	51
--	----

Género y agua entre indígenas y mestizos/as de la sierra ecuatoriana	63
Erika Sylva Charvet	

TEORÍA POLÍTICA

De la Guerra a la Paz, en Kant.....	121
Daniel Granda Arciniega	

LINGÜÍSTICA

Un vocabulário ecológico e histórico quéchua	171
José Carlos Fajardo	

DOCUMENTOS

Catálogo de tesis de licenciatura, doctorales y de sociólogos/as	225
Preparado por Mónica Villavicencio, Bibliotecaria.	

TEORÍA POLÍTICA

De la guerra a la paz, en Kant

Daniel Granda Arciniega¹

Introducción

La humanidad, con la caída del muro de Berlín en 1989, terminó un largo período de guerra, denominado, la guerra fría. Con esto se iniciaba, supuestamente, un período de paz. Sin embargo, con los atentados del 11 de septiembre de 2001 contra el Pentágono y el World Trade Center, se inicia nuevamente otro período de guerra.

El siglo XXI se inicia con una nueva guerra, con características generales y globales, que rompe con las concepciones modernas de conflictos armados entre entidades políticas soberanas.²

En el caso ecuatoriano, pensamos que con la firma del Acuerdo de la paz con el Perú 1998, cerrábamos un largo período de conflictos bélicos. Sin embargo, con el ataque del ejército colombiano a Angostura, Ecuador, en 2008, se abre un período de guerra con Colombia, con características nuevas e insertado en el tipo de guerra general y global.

Para entender esta situación de guerra de la humanidad y la búsqueda de la paz, creemos que las reflexiones de Kant sobre la paz perpetua, ayudan a los filósofos, políticos, militares y diplomáticos.

Kant, es un filósofo con una producción intelectual tardía, es decir, que sus principales obras aparecen en su edad de madurez, a partir de sus cincuenta años. Este tiempo de producción intelectual de Kant, coincide con una serie de acontecimientos políticos que ocurren en esa época, especialmente en la vecina Francia: Desde la publicación de las principales obras de Rousseau, la independencia de Estados Unidos de Norteamérica, hasta la Revolución Francesa, sobre las cuales Kant debe pronunciarse desde la teoría filosófica y desde una política práctica. Es indudable que estos acontecimientos ejercieron influencia en el pensamiento de Kant, pero al mismo tiempo, este filósofo mantuvo sus criterios incluso en contra de ciertas realidades que parecían obvias y verdaderas. "Kant, dice Cassirer en su excelente obra sobre la vida y la doctrina de Kant, se alía a la filosofía berlinesa de la Ilustración, cuyo órgano central era aquella *Berlinische Monatsschrift*, dirigida por Biester, y batalla en unión de ella contra la reacción política y espiritual entronizada en Prusia, cuyos presagios nadie había reconocido antes ni con mayor fuerza que él. Lo que le separaba, por su fundamental concepción filosófica, de este movimiento de la Ilustración pasaba ahora, desde su propio punto de vista, a segundo plano ante la nueva tarea común."³

La Ilustración, representa para Kant, un movimiento intelectual que conduce a una actitud del hombre que lo lleva a salir de su minoría de edad, donde permanece por su propia responsabilidad. La minoría de edad significa la incapacidad del hombre para usar sus capacidades intelectuales, sin la dirección de otras personas. Se permanece en la minoría de edad, no por la ausencia del entendimiento, sino por la falta de decisión y de valor para servirse de él, sin recurrir a la dirección de otras personas. Desde este punto de vista kantiano, la Ilustración es un movimiento que conduce a atreverse a usar de su propio entendimiento para pensar y actuar, sin la dirección de nadie. El paso a la mayoría de edad, igual que en Rousseau está acompañado de un proceso de racionalización que implica también el paso a la responsabilidad de las personas.

Kant se mueve, por tanto, en la dirección marcada por Rousseau y por los principios de la Revolución Francesa, donde

encuentra la promesa de la realización de los derechos de la razón pura. En Kant están presentes las dos concepciones fundamentales de la modernidad: la teoría del contrato social y el respeto a los derechos fundamentales e inalienables del hombre.

El contrato social se hace necesario, según Kant, por la existencia del “mal radical” presente en la naturaleza humana y la necesidad de superar dicha situación para garantizar la supervivencia de la humanidad. Esta concepción explica la existencia de la guerra entre individuos y entre Estados como un hecho producto del estado de naturaleza de los hombres y de los Estados.

Kant, planteará la necesidad de salir, a través del contrato, del estado de naturaleza, creando el Estado y el derecho a nivel nacional, y la federación de pueblos o sociedad de naciones a nivel internacional.

Estas ideas, Kant las desarrolla en una pequeña obra sobre la paz perpetua, publicada en 1795 y sobre la cual concentraremos nuestra atención para el desarrollo del tema sobre la guerra y la paz.

El tema central de este trabajo tiene que ver, precisamente, con la razón pura y con la razón práctica: la guerra y la paz y sobre él giran otros temas como el estado de naturaleza del hombre, el contrato, el origen del Estado, su organización y forma de gobierno, y la necesidad de una organización mundial de los Estados.

El trabajo se desarrollará siguiendo el texto de Kant, introduciendo nuestra interpretación, con la ayuda de algunos estudiosos del pensamiento de Kant.

Esperamos que este artículo signifique un avance científico en la comprensión de los fenómenos sociales de la guerra y de la paz; facilite a los estudiosos de las ciencias sociales, a los políticos prácticos, a los militares y a los diplomáticos la comprensión de las teorías sobre la guerra y la paz; entregue elementos para el manejo del poder y del deber; y permita la comprensión de la necesidad de una organización mundial de los Estados, que hoy puede llamarse Organización de las Naciones Unidas, de la cual, Kant, es uno de sus más claros precursores.

1.- Las prácticas de guerra de los Estados

Kant, se pregunta: ¿A quién interesa el problema de la paz? ¿A los hombres en general, a los jefes de Estado en particular, o, a los filósofos? El problema de la guerra y de la paz, interesa a todos, aunque con distintas motivaciones. Por tanto, si un filósofo expone su pensamiento sobre la guerra y sobre la paz, el político no debe sorprenderse, sino respetar dicho pensamiento y por el contrario, servirse de él, en cuanto crea que sea verdadero.

En los llamados artículos preliminares, Kant, plantea las causas de la guerra y las prácticas de guerra de los Estados, como estratagemas deshonorosas:

“1.- No debe considerarse válido ningún tratado de paz que se haya celebrado con la reserva secreta sobre alguna causa de guerra en el futuro”⁴.

Para Kant, la paz es la ausencia de hostilidades entre los Estados. La ausencia de hostilidades entre los Estados debe estar contenida en un tratado de paz.

Los tratados de paz entre los Estados son válidos cuando su contenido expresa claramente y por mutuo acuerdo, las cláusulas de paz y no deja nada oscuro, ni para ser interpretado unilateralmente.

Sin embargo, cuando nos encontramos con un tratado con reservas secretas, que han sido impuestas por una de las partes y sin el consentimiento expreso de la otra parte, estamos de frente a un “mero armisticio, un aplazamiento de las hostilidades, no de la paz, que significa el fin de todas las hostilidades”⁵

El tratado de paz significa, según Kant, la destrucción de las causas de la guerra en el futuro.

La reserva dentro de un tratado, fruto del cálculo y de la perversa intención de una de las partes para ser aprovechada en el futuro, no corresponde a la dignidad de los gobernantes, ni al honor de la conducta de los jefes de Estado.

Sin embargo, considerando la concepción que se basa en el incremento del poder, sin importar los medios, aquella valoración parecería pedante y escolar. Kant, con esta constatación, se ubica en la línea del pensamiento de Maquiavelo del

realismo político, en contra de la ingenuidad y del infantilismo político.

Con esta descripción de lo que puede ocurrir con los tratados de paz, Kant se mueve en el doble nivel: Por un lado, el de la dignidad y el honor, que es el lado de la bondad y de la transparencia de los seres humanos. Este es el nivel del deber ser, el nivel ideal de la conducta de los seres humanos, incluidos los gobernantes.

Por otro lado, la conducta de los seres humanos que se mueve por la ambición de más poder, sin importar el uso de cualquier medio. Esto recuerda, el planteamiento de Maquiavelo de que el fin justifica los medios, siendo esta la característica natural de los seres humanos. Este es el nivel del político práctico y de la política real.

En consecuencia, los tratados internacionales deben ser claros y transparentes, recoger la voluntad de las partes y expresar la decisión de mantener relaciones entre iguales y en paz.

2.- “Ningún Estado independiente (grande o pequeño, lo mismo da) podrá ser adquirido por otro mediante herencia, permuta, compra o donación”.⁶

En este artículo Kant plantea su concepción de Estado y dice: “Un Estado no es un patrimonio (*patrimonium*) (como el suelo sobre el que tiene su sede). Es una sociedad de hombres sobre la que nadie más que ella misma tiene que mandar y disponer.”⁷ Para Kant el Estado no es el territorio, aunque éste sea un elemento constitutivo del Estado, pero, no es el Estado. El territorio o suelo es el espacio donde el Estado tiene su sede, pero, no es el Estado. El Estado es un conjunto de hombres que conforman una sociedad. En esta sociedad los únicos que pueden mandar y disponer son los propios hombres. Mandar y disponer es un acto de poder de unos hombres sobre otros. Por tanto, aquí existe una clara concepción sobre el poder. El poder sobre los hombres surge de las relaciones de los mismos hombres. El poder es un hecho inmanente a las relaciones entre los seres humanos de una misma sociedad.

Esta sociedad, según Kant, tiene sus propias raíces, es decir, tiene su propia historia, compuesta por tradiciones culturales, solidaridades recíprocas, que aunque diversas, conforman

una unidad con una clara identidad que los diferencia de otras sociedades que han organizado otros Estados.

La concepción de Kant sobre el poder y sobre el origen de la sociedad nos conduce al contrato, como único mecanismo para el surgimiento y ejercicio del poder. El contrato es el origen del poder y del derecho que una persona pueda tener sobre otra. El contrato es el origen del derecho sobre un pueblo.

Kant, establece una clara diferencia entre el Estado y el gobierno del Estado. El Estado es el conjunto de seres humanos que conforman la sociedad que, a su vez, responde a una tradición histórica y que tiene un contrato originario. Este Estado tiene un gobernante que no es el estado, sino el gobernante del Estado.

Pretender adquirir un Estado, por herencia, permuta, compra o donación, según Kant, es una práctica peligrosa, pero muy europeo, que rompe con todo el proceso histórico de conformación de las sociedades y de los Estados.

Esta práctica de tomarse los Estados responde, según Kant, a dos claros intereses: Por una parte, aumentar la potencia del Estado que ha logrado injertar a otro. Por otra parte, ampliar las posiciones territoriales del Estado beneficiario de la adquisición. Y existiría un tercer interés que es utilizar las tropas del Estado que se adquiere para enfrentarlas contra un enemigo que no es común.

La adquisición de un Estado por otro, bajo estos mecanismos, según Kant, "significa eliminar su existencia como persona moral y convertirla en una cosa, contradiciendo, por tanto, la idea del contrato originario sin el que no puede pensarse ningún derecho sobre un pueblo." Con esto Kant introduce el concepto de cosificación del hombre, de un pueblo, de una sociedad y de un Estado como consecuencia de un acto de dominación de un hombre sobre otro y de un Estado sobre otro. La adquisición de un Estado por medio de herencia, permuta, compra o donación es un acto de cosificación de unos seres humanos por parte de otros seres humanos, lo cual es inadmisibile e inaceptable.

"3.- Los ejércitos permanentes (miles perpetuus) deben desaparecer totalmente con el tiempo."

Los ejércitos permanentes tienen como característica la elaboración de planes de guerra, la adquisición de materiales de guerra, los ejercicios sistemáticos de los llamados juegos de guerra entre sí o con la participación de ejércitos de otros Estados, todo lo cual, los pone en condiciones de estar preparados para la guerra contra ejércitos de otros Estados.

Esta situación de un ejército permanente, según Kant, estimula a otro ejército permanente a competir en forma indefinida, lo cual significa, entrar en lo que hoy llamamos a una carrera armamentista indefinida. Este proceso armamentista de los ejércitos permanentes, se constituye en causa de la guerra.

Si la actitud de un ejército permanente belicoso y expansionista se convierte en causa de la guerra, según Kant, la causa más poderosa de la guerra es la expansión económica: "...de los tres poderes, el militar, el de alianzas y el del dinero, este último podría ser ciertamente el medio más seguro de guerra."⁸

El ejército permanente de un Estado, con prácticas bélicas sistemáticas se convierte en un ejército provocativo con relación a los demás Estados. En estas circunstancias, los demás Estados terminan considerándolo como una amenaza para la paz y en consecuencia terminan realizando un ataque adelantado. Esto es lo que hoy llamamos la estrategia de las guerras preventivas y por tanto, formar ejércitos con capacidad de ataques preventivos. Esta es la estrategia militar, que al parecer, están practicando los Estados Unidos de Norteamérica, a inicios del siglo XXI.

Los ejércitos permanentes, que están conformados por hombres contratados por dinero para matar o ser muertos, convierten a las personas en máquinas o instrumentos en manos del Estado, denigran la dignidad humana y cosifican a las personas, violando todos los derechos de la humanidad.

Este ejército permanente con prácticas belicosas y expansionistas es el que, según Kant, se convierte en causa de la guerra, el que cosifica a sus ciudadanos y el que viola los derechos humanos. Este ejército con estas características es el que, según Kant, debe desaparecer totalmente con el tiempo.

Si Kant manifiesta su oposición a los ejércitos permanentes belicosos y expansionistas por causantes de las guerras y

violadores de los derechos humanos, no es menos cierto que defiende la conformación de un ejército que permita defender a la patria de las fuerzas extranjeras: "Otra cosa muy distinta es defenderse y defender a la patria de los ataques del exterior con las prácticas militares voluntarias de los ciudadanos, realizadas periódicamente."⁹

De esta posición de Kant es necesario resaltar lo siguiente:

La patria es una unidad con una clara identidad histórica que está en un claro proceso de fortalecimiento;

La patria marca un nuestro, algo propio, algo interior de frente a un exterior;

El exterior, lo otro, el afuera puede convertirse en un enemigo de lo nuestro, de lo propio, del interior;

A lo propio, a lo nuestro, al interior, a la patria hay que defenderla de los ataques del exterior, de lo otro, de lo ajeno;

La defensa de la patria debe realizarse con un ejército que realice prácticas militares voluntarias de los ciudadanos. Este ejército no puede convertirse en un instrumento de violación de los derechos de los ciudadanos, no puede cosificar a las personas, ni llevarlas a la muerte en forma forzosa;

Este ejército de un Estado democrático debe realizar prácticas militares periódicas y no permanentes. Se trata de construir una fuerza de defensa y no de ataque; una fuerza defensiva y no expansionista; un ejército disuasivo y no de ataques, supuestamente, preventivos.

Este ejército es el de un Estado democrático con ciudadanos voluntarios y con prácticas periódicas. Este Estado con un ejército con voluntarios y periódico es un estado democrático. Este Estado democrático privilegia el diálogo diplomático con los otros Estados y no el enfrentamiento entre los ejércitos. Este Estado democrático busca la paz y no es causa de la guerra.

"4.- No debe emitirse deuda pública en relación con los asuntos de política exterior."

Para Kant, los pueblos necesitan constantemente mejorar sus condiciones de vida, es decir, tener garantizada la alimentación, la salud, la vivienda, el vestido, las comunicaciones, e in-

cluso, prever la producción y el almacenamiento para el presente y para el futuro.

La satisfacción de estas necesidades requiere de los pueblos procesos productivos capaces de generar riqueza y capacidad de inversión en diversos campos, conforme surjan las necesidades.

Sin embargo, existen pueblos que, por diversas razones, no tienen capacidad de producción suficiente para la satisfacción de todas sus necesidades y de la inversión en los diferentes proyectos productivos.

Por otro lado, y por razones diversas de explotación de los recursos naturales propios y de otros países, existen pueblos con gran capacidad productiva; con excedentes, capaces de acumular fondos de financiamiento de proyectos propios y de otros países. Estos Estados con dichos fondos de financiamiento mundial, lo utilizan bajo una concepción de incremento de poder económico a nivel regional y mundial. Estos Estados, utilizan dichos fondos, como instrumento de expansión del poder; basados en la confianza de que el Estado deudor está en condiciones de debilidad y vulnerabilidad para imponerle condiciones de negociación. La existencia de estos fondos de financiamiento internacional, frente a Estados con necesidad de financiamiento para sus proyectos vitales, se constituyen en herramientas de dominación económica y por tanto de guerra. Para Kant, el Estado que utiliza estos fondos con estas intenciones, es un Estado causante de la guerra.

Si a esta característica, dice Kant, propia de los Estados que manejan estos fondos de financiamiento, le añadimos, la tendencia propia de la naturaleza de los seres humanos, y sobre todo, de los detentadores del poder, nos encontramos con las condiciones propicias para obstaculizar la paz perpetua, y por tanto, para generar la guerra.

El manejo por parte del Estado de estos fondos de financiamiento de proyectos de otro Estado produce al final y en forma inevitable, según Kant, la bancarrota del Estado prestamista y el incremento de poder por parte del Estado acreedor. La bancarrota del Estado prestamista afectará a otros Estados sin

que estén relacionados directamente. De aquí que la agresión del estado acreedor al Estado prestamista en estas condiciones, no sólo que es un ataque a un Estado, sino que la declaratoria de guerra es a varios Estados involucrados.

En estas condiciones, Kant, reconoce el derecho de los Estados afectados a aliarse para defenderse del Estado agresor por medio de los préstamos de los fondos de financiamiento de proyectos a nivel regional o mundial. A los Estados en vías de desarrollo, sin capital suficiente para invertir en sus proyectos de desarrollo no les queda otra alternativa que construir un sistema de alianzas con sus pares para defenderse del Estado dominante y para buscar entre ellos fondos de financiamiento de proyectos en condiciones equitativas y no agresivas y de guerra.

“5.- Ningún Estado debe inmiscuirse por la fuerza en la constitución y gobierno de otro.”¹⁰

Kant reconoce la posibilidad de que los pueblos unidos en sociedades y organizados en Estados entren en conflicto entre sí, por motivos de intereses contradictorios. Este conflicto es consecuencia de la libertad en la que viven las personas, la igualdad entre ellas y de la ausencia de las leyes.

Este conflicto que puede ser visto como un escándalo para los Estados vecinos, en ningún caso justifica la intromisión de otro Estado en los asuntos internos de un Estado.

Para Kant, el conflicto interno en los Estados es propio de la vida de los mismos. El conflicto proviene de la existencia de una unidad histórica con diversidades de distinta índole que mantienen intereses y fuerzas diferentes. Este conflicto interno es percibido por él como la existencia de una enfermedad interior en el cuerpo humano, donde la anomalía proviene de un mal funcionamiento de un órgano del cuerpo humano, pero no por eso se lo va a extirpar y menos que sea motivo de una intervención exterior.

La intromisión de un Estado en asuntos internos de otro Estado por razones de conflictos internos es, a su entender, una violación de los derechos del pueblo y por lo tanto inaceptable y merecedora del rechazo de todos. Además, según él, la intromisión de un Estado en la vida interna de otro Estado no so-

lo que atenta contra la autonomía y soberanía del Estado agredido, sino que pone en peligro la autonomía y soberanía de todos los Estados.

Para Kant es inaceptable no solo la intromisión de un Estado en el gobierno interno de otro Estado, sino también la intromisión de otro Estado en el proceso de constitución de un Estado por parte de su pueblo independiente y soberano.

“6.- Ningún Estado en guerra con otro debe permitirse tales hostilidades que hagan imposible la confianza mutua en la paz futura, como el empleo en el otro Estado de asesinos (percussores), envenenadores (venefici), el quebrantamiento de capitulaciones, la inducción a la traición (perduellio), etc.”¹¹

Kant, interesado en la paz, reconoce, sin embargo, que existen gobernantes de Estados con prácticas hostiles hacia los demás Estados. Estas prácticas hostiles son la infiltración en el otro Estado de asesinos, envenenadores, constructores de traidores que Kant las califica de “estratagemas deshonorosas”.

Con estas prácticas, que demuestran una actitud absoluta de total destrucción del enemigo, se llega a una “guerra de exterminio” (*bellum internecinum*).

Kant, que es partidario de la paz, y por lo tanto, enemigo de la guerra y más todavía de la guerra de exterminio, cree en la existencia de un grado de confianza entre los hombres, incluso entre los enemigos. La confianza en los otros es una necesidad que hace viable la consecución de la paz. Sin un grado de confianza entre los seres humanos, incluso entre los enemigos, no es posible alcanzar la paz. La confianza, según Kant, es un requisito para alcanzar la paz.

En la dirección del pensamiento hobbesiano, Kant plantea que el estado de naturaleza de los seres humanos es un estado de guerra: *omo omini lupus est* (el hombre es lobo del hombre). En el estado de naturaleza, “la guerra es, ciertamente, el medio tristemente necesario para afirmar el derecho por la fuerza”. En el estado de naturaleza, donde no existe autoridad y tribunal de justicia alguno, la fuerza se convierte en la fuente del derecho. Se actúa por el derecho de la fuerza y no por la fuerza del derecho.

En el estado de naturaleza, donde no existe ni autoridad, ni tribunal de justicia, ninguna de las partes puede ser considerada injusta o justa porque no existe, precisamente, juez. El derecho está determinado por el resultado del enfrentamiento de las fuerzas. La fuerza determinará el contenido del derecho.

Entre Estados no puede existir una "guerra de castigo", dice Kant, pues todos los estados son pares, y ninguno es superior o inferior del otro. Con esta tesis de Kant, ningún Estado puede atribuirse el poder de vigilar y castigar a otro Estado; ningún Estado puede convertirse en el guardián de otros Estado.

La actitud de desconfianza absoluta entre los seres humanos, que conduce a la guerra de exterminio, es decir, a la desaparición de ambas partes, solo conduciría a la "paz perpetua, sobre el gran cementerio de la especie humana." Por esta razón, es necesario impedir la guerra de exterminio, y por consiguiente, fomentar la confianza entre los seres humanos, incluso entre los enemigos, para hacer posible los tratados que conducen a la paz.

Todas las prácticas del Estado, producto de la desconfianza en los demás, que Kant las califica de "estratagemas deshonrosos, de artes infernales y de prácticas viles", conducen inevitablemente a la guerra. Pero estas prácticas, lamentablemente, no solo que se utilizan en tiempo de guerra, sino también en tiempos de paz, como es el caso del trabajo de los llamados espías (*uti exploratoribus*). Con estas prácticas, según Kant, se destruye por completo la voluntad de paz y lo que prima, en consecuencia, es una situación de guerra.

2.- Los requisitos para la paz

En los artículos definitivos para la paz perpetua, Kant, plantea su tesis fundamental con relación a su concepción del hombre en el estado de naturaleza: "El estado de paz entre hombres que viven juntos no es un estado de naturaleza (*status naturalis*), que es más bien un estado de guerra, es decir, un estado en el que, si bien las hostilidades no se han declarado, sí existe una constante amenaza."¹² Es importante señalar que el estado de naturaleza para Kant,

no es de guerra de hecho, pero sí de amenaza constante de hostilidades y por tanto, de guerra entre los hombres.

Este planteamiento que inscribe a Kant, en la dirección determinada por Maquiavelo y Hobbes, sin embargo, marca una diferencia en el sentido de que el estado de naturaleza del hombre es un estado de amenaza constante de hostilidades, pero no necesariamente de guerra, aunque la amenaza conduzca a la guerra. Este planteamiento de Kant, deja la posibilidad para que la amenaza constante del estado de naturaleza, se pueda transformar, con una buena intervención de la razón, en relaciones pacíficas entre los seres humanos. Con este planteamiento Kant se acerca más a Locke y Montesquieu y se aleja de Maquiavelo y de Hobbes.

El estado de naturaleza siendo de una amenaza constante de hostilidades, aunque no sea de guerra de hecho, lo que está claro, según Kant, es que no es de paz. En consecuencia, los seres humanos debemos transitar del estado de naturaleza de constante amenaza de hostilidades que conducen a la guerra, a la construcción de relaciones de paz. La paz entre los hombres, por tanto, no es un resultado de las condiciones que provienen del estado de naturaleza, sino que por el contrario, debe ser el resultado de un proceso racional de construcción del hombre. Los hombres caminamos, según Kant, de la constante amenaza de hostilidades que conducen a la guerra, que es nuestro estado de naturaleza, a la paz, que es resultado de la construcción del hombre. "El estado de paz debe, por tanto, ser instaurado, pues la omisión de hostilidades no es todavía garantía de paz y si un vecino no da seguridad a otro (lo que sólo puede suceder en un estado legal), cada uno puede considerar como enemigo a quien le haya exigido esa seguridad."¹³

Kant, en la nota a este texto aclara lo siguiente: El hombre o un pueblo que esté en el estado de naturaleza es una amenaza y le quita seguridad a otro hombre o a otro pueblo no por sí mismos, sino por la ausencia de la autoridad producto de la existencia de un estado legalmente constituido. Lo importante por tanto, para Kant, es la construcción del estado civil-legal y dentro de éste la construcción de la autoridad que tendrá poder

sobre todos los hombres de esa sociedad: “Pues por el hecho de haber ingresado en este estado (estado civil-legal) uno le proporciona al otro la seguridad necesaria (a través de la autoridad que posee poder sobre ambos).”¹⁴

Kant, plantea la necesidad de que los hombres para que tengan relaciones de poder entre sí, deben estar bajo la vigencia de una norma constitucional civil. Igualmente, plantea que para evitar que un Estado permanezca en estado de naturaleza y por tanto en situación de guerra con otro Estado, es necesaria la construcción del derecho cosmopolita (*Weltbürgerrecht*) en la perspectiva de la construcción de un Estado universal de la humanidad (*ius cosmopoliticum*).

La Constitución, según Kant, es:

- “1) una Constitución según el derecho político (*Staatsbürgerrecht*) de los hombres en un pueblo (*ius civitatis*);
- 2) según el derecho de gentes (*Völkerrecht*) de los Estados en sus relaciones mutuas (*ius Pentium*);
- 3) una constitución según el derecho cosmopolita (*weltbürgerrecht*), en cuanto que hay que considerar a hombres y Estados, en sus relaciones externas, como ciudadanos de un estado universal de la humanidad (*ius cosmopiticum*). Esta división no es arbitraria, sino necesaria, en relación con la idea de la paz perpetua. Pues si uno de estos Estados, en relación de influencia física sobre otros, estuviera en estado de naturaleza, implicaría el estado de guerra, liberarse del cual es precisamente nuestro propósito.”¹⁵

Con este planteamiento Kant tiene dos objetivos: El primero, marca la necesidad de que los hombres para tener relaciones de poder se debe construir un sistema determinado por la ley y dentro del mismo, la existencia de la autoridad, que es quién tendría poder legal sobre los demás hombres. Este objetivo es el que se propuso Rousseau en el Contrato Social. Es decir, construir una forma de organización que permita determinar cómo surge, cómo se ejerce y quién ejerce el poder. En la construcción de este objetivo, han entrado en forma acelerada todos los pueblos del mundo que han llegado a formar naciones con identidad

y algunos de ellos se encuentran en pleno proceso de construcción de sus Estados

El segundo objetivo de Kant, se desprende del primero, pero ya no a nivel de las personas en términos individuales, sino a nivel de Estados y su relación con los otros Estados. La existencia de un conjunto de Estados equivale a la existencia de los hombres en el estado de naturaleza. Y así como fue necesario que los hombres superen el estado de naturaleza que es de constante amenaza y de guerra, por medio de la construcción del Estado con su Constitución, lo cual permite el surgimiento de la autoridad constitucional; igualmente, es necesario que el conjunto de Estados para superar su estado de naturaleza, que equivalente a una situación de ausencia de autoridad sobre ellos, por medio de un contrato, construyan un Estado Universal de la Humanidad, en el cual se conformará la autoridad que tenga poder sobre todos. Según Kant esta sería la garantía para superar el estado de naturaleza que se constituye una vez formados los Estados de cada Nación que se hayan conformado, y la garantía de la paz y la mejor forma de evitar la guerra perpetua.

La guerra perpetua, producto de la existencia de los Estados-Nación, se superaría con la existencia de una Estado Universal de la Humanidad, que surge por medio del contrato de todos los Estados, y que garantizará el paso a la paz perpetua.

Este planteamiento, que se desprende de su concepción teórica sobre el hombre en el estado de naturaleza y sobre la organización del Estado-Nación, igualmente, en una especie de estado de naturaleza, por sus propias características, no ha sido realizable hasta la actualidad. Sin embargo, este planteamiento ha sido recogido para la Organización de de la Naciones Unidas en 1948, luego, precisamente, de la llamada segunda guerra mundial entre Estados- Nación. Kant, con su planteamiento de la existencia de un Estado Universal de la Humanidad sería uno de los principales precursores de la existencia de la Organización de las Naciones Unidas y de la conformación de un Estado Cosmopolita. Este objetivo deberá ser construido por los Estados-Nación a través del consenso, basado en el respeto de todos y cada uno de los Estados-Nación y no por la fuerza de quién se

crea en un determinado momento de la historia el triunfador y por tanto, con derecho para imponer por la fuerza su voluntad, su visión del mundo.

2.1.- El Estado liberal y el gobierno republicano

En el primer artículo definitivo para la paz perpetua: "La constitución civil de todo Estado debe ser republicana,"¹⁶ Kant plantea algunos principios fundamentales:

1) Postula que es en el Contrato Originario donde deben fundarse todas las normas jurídicas. Con esto se inscribe en la corriente de pensamiento iusnaturalista, contractualista, es decir, que la forma de organización de los seres humanos requiere de la expresa voluntad de su participación. Ahora bien, para su participación requiere ser un hombre libre e igual a todos los demás. En cuanto hombre libre e igual, su participación le genera una obligación que no es otra cosa que una auto-obligación. La persona estará auto-obligada a obedecer a aquella norma que es resultado de su participación, de tal manera que obedeciendo a la norma, se está obedeciendo a sí mismo. La obediencia, por tanto, no es un acto de imposición de una persona a otra, sino un acto de auto-obediencia a mis propias decisiones. El hombre se obedece, únicamente, a sí mismo y no a otra persona. Con esto la obediencia es un acto totalmente inmanente y no trascendental a la persona.

2) Solamente este Contrato Originario, que es el resultado de la participación libre e igual de los hombres en la determinación de formas de organización, será lo que debe ser obedecido. Esta forma de organización que resulta de este Contrato Originario se llama República

3) La República se constituye, por tanto, de conformidad con los siguientes principios:

La libertad, que se constituye en un requisito fundamental y en un principio fundacional de la República. La República será el resultado del ejercicio de la libertad. La República se constituye por la libertad. Pero, además, la República se constituye para defender la libertad. "Mi libertad exterior (jurídica) hay que explicarla, más bien, de la siguiente manera: como la facul-

tad de no obedecer ninguna ley exterior sino en tanto en cuanto he podido darle mi consentimiento.”¹⁷

La igualdad, según la cual todos los seres humanos tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones: “Asimismo, la igualdad exterior (jurídica) en un Estado consiste en la relación entre los ciudadanos según la cual nadie puede imponer a otro una obligación jurídica sin someterse él mismo también a la ley y poder ser, de la misma manera, obligado a su vez.”¹⁸

La República, como organización resultado de la participación libre e igual de todos, pone a todas las personas en condiciones de ciudadanos en las mismas condiciones y por tanto, todos, igualmente, dependiendo de la legislatura que es común a todos. La legislación que se apruebe en la República es una legislación común a todos y por tanto debe ser obedecida por todos. En la República, no es posible la existencia de varias legislaciones, sino la legislación común a todos. Esto es lo que Kant, llama el principio de la “dependencia jurídica”.

Kant, que está pensando en el proceso de constitución de la República, no deja de señalar, sin embargo, la situación que se produce con las leyes divinas, a las cuales el ciudadano no está obligado a obedecer, porque no ha sido el autor de las mismas, ni ha expresado su consentimiento expreso sobre las mismas. Es decir, que para efectos de la obediencia en la religión, tiene otro fundamento, que en este trabajo no lo desarrollamos. Lo interesante del señalamiento de Kant, sobre la obediencia religiosa, radica en la diferencia con respecto a la dependencia jurídica, que es resultado de la auto-obligación de los ciudadanos.

A Kant lo que le interesa aquí es determinar el primer artículo definitivo para la paz perpetua y en ese objetivo se topa con la necesidad de que la constitución civil de todo Estado debe ser republicana. “Hay que preguntarse, además, si es también la única que puede conducir a la paz perpetua. La constitución republicana, además de tener la pureza de su origen, de haber nacido en la pura fuente del concepto de derecho, tiene la vista puesta en el resultado deseado, es decir, en la paz perpetua.”¹⁹

En la organización republicana, la norma jurídica y la relación de mando –obediencia, se establecen sobre la base de la

participación y el mutuo consentimiento de todos. Este principio se aplica para todo lo fundamental de la organización republicana. Para la hipótesis de una declaratoria de guerra, con mayor razón, este principio debe ser aplicado, no solo por la validez del principio, sino porque los ciudadanos son los que deben soportar todos los sufrimientos que generan las guerras, como combatir, pagar los costos, reconstruir lo destruido por la guerra, y hacerse cargo de las deudas producidas por la guerra.

Si las decisiones fundamentales del Estado deben tomarse con la participación de los ciudadanos, más aún aquellas que los comprometen directamente, como es la participación en una guerra, es lógico que los ciudadanos deban pronunciarse sobre si quieren o no participar en una guerra. Si los ciudadanos deben decidir en una organización republicana si hacer o no la guerra, Kant, está seguro que siendo los ciudadanos los que deben asumir todos los sufrimientos de la guerra, dirán no a la guerra. En consecuencia, en la organización republicana es más difícil decidir por la guerra, y por tanto, se prefiere vivir en paz. Por el contrario, en formas organizativas no republicanas la guerra será más fácil: “por el contrario, en una constitución en la que el súbdito no es ciudadano, en una constitución que no es, por tanto, republicana, la guerra es la cosa más sencilla del mundo, porque el jefe del Estado no es un miembro del Estado sino su propietario, la guerra no le hace perder lo más mínimo de sus banquetes, cacerías, palacios de recreo, fiestas cortesanas, etc., y puede, por tanto, decidir la guerra, como una especie de juego, por causas insignificantes y encomendar indiferentemente la justificación de la misma por motivo de la seriedad, al siempre dispuesto cuerpo diplomático.”²⁰

La tesis de Kant es que en la forma de gobierno republicano la declaratoria de guerra es más difícil y renuente, y por tanto, la paz es más fácil conseguir. Seguramente, esta tesis está en la base de la determinación de la política de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica a finales del siglo XX, luego de la caída del socialismo real: La democracia occidental es una forma de gobierno que debe implantarse en todos los Estados del mundo y por este objetivo hay que luchar permanentemente. Este es

uno de los puntos centrales de la política exterior norteamericana. De aquí se desprende las declaraciones del entonces presidente de Estados Unidos Bill Clinton cuando dijo: "En última instancia, la mejor estrategia para asegurar nuestra seguridad y construir una paz duradera es apoyar el avance de la democracia en todas partes. Las democracias no se atacan entre sí."²¹ En la política exterior norteamericana este nuevo axioma obedece a hechos históricos experimentados en todo el siglo XX, donde se produjo una primera y segunda guerra mundiales y una guerra fría que involucró al mundo entero. En este tiempo, de expansión del socialismo, la política exterior norteamericana utilizó las dictaduras, como formas de gobierno más eficaces para luchar contra el comunismo. Pasada la amenaza del comunismo, las democracias, son recuperadas y elevadas a política de Estado. Se trata por tanto, de una clara adopción de una política exterior de conveniencia coyuntural y no de la defensa de principios permanentes de política exterior.

Esto es muy claro, además, porque, de la experiencia del siglo XIX y XX las guerras, en muchos casos, se han declarado y se han dado, precisamente, entre Estados con gobiernos democráticos. Esta es una realidad, particularmente, en América Latina.

En consecuencia, la relación democracia y paz, adoptada como política exterior por los Estados Unidos de Norteamérica, no es un hecho cierto en la historia y por tanto, no es un principio válido en sí. Tan es cierta esta afirmación, que los propios norteamericanos, no han considerado la democracia, como parte de su política exterior, en otros momentos de su historia.

El planteamiento de Kant, sin embargo, no es tan absoluto. No dijo que las Repúblicas no lucharían contra otras Repúblicas, sino que sostuvo, que dado el mecanismo democrático de la toma de las decisiones en las Repúblicas, éstas serían más reacias a declarar la guerra a otras Repúblicas.

En esta tesis kantiana existen algunos supuestos que hay que aclararlos. El primer supuesto es que existe una predisposición por parte del pueblo en contra de la guerra, debido a

que es el pueblo el que sufre los efectos negativos de la guerra. Nos parece que este supuesto de Kant está en contradicción con su teoría fundamental de que el hombre, en el estado de naturaleza, es malo. Si le damos validez a esta teoría kantiana, el supuesto sería un supuesto falso, ya que el Estado no cambia la naturaleza humana, sino que busca regularla.

El segundo supuesto, es que en la forma de gobierno republicano funcione efectivamente la representación popular, es decir, que los gobernantes representen los intereses de los gobernados. Por el contrario, las decisiones de los pueblos, son aquellas que quieren sus gobernantes y no precisamente las que le interesan y convienen al pueblo. El chauvinismo, el nacionalismo y el patriotismo han sido despertados por los gobernantes, muchas veces, para buscar la unidad interna y plantear las llamadas guerras justas, a las cuales los pueblos terminan apoyando e involucrándose en la defensa de la patria. A esto hay que añadir que la población pobre es la que más se vincula con los actos de la guerra, ya que es la que más siente el espíritu de pertenencia y la que tiene menos que perder en caso de la guerra.

El tercer supuesto es que los Estados republicanos serían los Estados pacíficos y los Estados no republicanos serían los Estados belicosos. De esto se concluiría que para alcanzar la paz perpetua, todos los Estados deben ser Estados republicanos, al estilo occidental. La historia de las guerras del siglo XX desmiente totalmente esta tesis, ya que los llamados Estados democráticos son los que han pasado más tiempo en guerra: Inglaterra, Estados Unidos, Israel, Francia y Alemania entre otros.

El cuarto supuesto es que los regímenes de gobierno serían la causa de las guerras, lo cual está desmentido por la propia realidad de la guerra que se ha producido entre Estados con o sin gobiernos democráticos y que muchas veces, el gobierno democrático es el que ha declarado abiertamente la guerra a otro Estado, ejemplo, Estados Unidos de Norteamérica a Irak y sus múltiples intervenciones en América Latina y en el mundo entero.

Luego de estudiar las guerras en el siglo XIX y XX, debemos concluir que no existe una relación unívoca entre regíme-

nes de gobierno y la guerra y la paz; y tampoco es cierto que los Estados democráticos han expresado siempre una conducta pacifista y que los no democráticos hayan demostrado, necesariamente, una acción belicosa.

En consecuencia, la causa de la guerra, si no está en los regímenes de gobierno, dónde está? Esta es una pregunta que muchos estudiosos han intentado responder y que algunos incluido el propio Kant, Hobbes y Maquiavelo, han visto la causa última de la guerra en la naturaleza humana, en el egoísmo, en los apetitos e impulsos agresivos del hombre, en sus errores, en su falta de control y autocontrol y en las expectativas de frente a un acontecimiento que puede cambiar total y parcialmente las relaciones de poder.

Creemos, no obstante, que el planteamiento kantiano, se inscribe dentro de las utopías de la humanidad: primero de alcanzar una auténtica vida republicana y democrática y segundo que la paz perpetua sea posible gracias a las reglas del juego de la democracia. La gran utopía de que el hombre pueda llegar a un nivel de organización nacional e internacional que facilite llegar a condiciones donde el diálogo, el debate y el acuerdo racional permita superar las discrepancias y construir la paz perpetua. La apuesta de Kant es a la intervención de la libertad racional del hombre en la construcción de una sociedad de paz perpetua, apuesta que coincide con todo el planteamiento de la modernidad.

2.2.- Las formas de Estado y las formas de gobierno

Los criterios para la diferenciación de las formas de Estado y las formas de gobierno, según Kant, son: Primero, la diferencia en las personas que poseen el supremo poder del Estado. Segundo, el modo de gobernar al pueblo, sea quien fuera el gobernante.

Las formas de Estado están vinculadas con la soberanía y pueden ser:

Forma de Estado autocrático, donde la soberanía la posee una sola persona, que es el príncipe.

Forma de Estado aristocrático, donde la soberanía la poseen algunos aristócratas, que son la nobleza.

Forma de Estado democrático, donde la soberanía la posee todas las personas, que son el pueblo.

Las formas de Estado o de soberanía serían: Estado autocrático, aristocrático y democrático: "Con la primera vía se denomina realmente la forma de la soberanía (forma imperii) y solo hay tres formas posibles, a saber, la soberanía la posee uno solo o algunos relacionados entre sí o todos los que forman la sociedad civil conjuntamente (autocracia, aristocracia y democracia, poder del príncipe, de la nobleza, del pueblo)."²²

Las formas de Estado están determinadas por el origen y constitución del poder. De aquí que, si el origen del poder y su forma de organización es una sola persona, tendremos una forma de Estado autocrático; si el origen del poder y su forma de organización son algunas personas, tendremos una forma de Estado aristocrático; y si el origen del poder son todas las personas, tendremos una forma de Estado democrático.

A diferencia de las formas de Estado, tenemos las formas de gobierno que están determinadas, según Kant, por el modo cómo el Estado hace uso de la plenitud de su poder. Desde esta perspectiva, tenemos una forma de gobierno republicana y una forma de gobierno despótica.

La forma de gobierno republicano se caracteriza por la división y separación de poderes en el legislativo y en el ejecutivo. En el gobierno republicano el poder lo comparte el legislativo con el ejecutivo. Esta forma de gobierno es una forma de gobierno representativo. Con el gobierno republicano la ley es el resultado de un proceso de participación representativa que compromete a todos los ciudadanos en la aprobación y aplicación de la ley.


Por el contrario, en la forma de gobierno despótico, el déspota convierte su voluntad en la ley, que no responde a otro interés que el suyo particular. Con el gobierno despótico la voluntad colectiva equivale a la voluntad particular del déspota.

Kant describe de la siguiente manera a la forma de gobierno republicano y despótico: "El republicanismo es el principio político de la separación del poder ejecutivo (gobierno) del

legislativo; el despotismo es el principio de la ejecución arbitraria por el Estado de leyes que él mismo se ha dado, con lo que la voluntad pública es manejada por el gobernante como su voluntad particular.”²³

Kant demuestra en esta parte no ser un pensador democrático; la expresión popular del pueblo le genera miedo. La Revolución Francesa, que desató todas las posibles manifestaciones del poder popular, asustó a nuestro filósofo y desde entonces se cuidaba mucho de entregar el poder directamente al pueblo. Kant, es un defensor del individualismo y por tanto, cuidará mucho que nadie atente contra las decisiones individuales de las personas. En la defensa de la individualidad, acusa a todos los que quieran decidir por las personas por encima de la expresión de su voluntad, incluso si esa intervención es de la colectividad. Nadie, puede decidir por los individuos. La preferencia de Kant es por el individuo, antes que por la colectividad; por la voluntad individual, antes que por la voluntad general. Toda decisión, por encima del individuo, para Kant, es despotismo. Por esto, la forma de decisión en democracia, que es el respeto del pronunciamiento de la colectividad o de la mayoría de ella, es equivalente al despotismo, en contra de la decisión individual. Para Kant, la democracia es la decisión de todos, sin ser todos, y al no ser todos, es la imposición de unos sobre otros, lo cual es una contradicción de la voluntad general consigo misma y con la libertad de las personas: “De las tres formas de Estado, la democracia es, en el sentido propio de la palabra, necesariamente un despotismo, porque funda un poder ejecutivo donde todos deciden sobre y, en todo caso, también contra uno (quien, por tanto, no da su consentimiento), con lo que todos, sin ser todos, deciden; esto es una contracción de la voluntad general consigo misma y con la libertad.”²⁴

Para Kant, el proceso de construcción de una República no parte ni de la democracia, ni de la aristocracia y deja entrever que podría partir de mejor forma de la monarquía. Kant, tiene una concepción de la construcción y del ejercicio del poder en forma representativa. Es partidario de una República representativa: “Se puede decir, por consiguiente, que cuanto más reducido es el número de personas del poder estatal (el número de Herrs-



cher) y cuanto mayor es la representación de los mismos, tanto más abierta está la constitución a la posibilidad del republicanismo y puede esperarse que se llegue, finalmente, a él a través de sucesivas reformas.”²⁵

Con esto, Kant, se inscribe en la corriente de pensadores que han realizado un esfuerzo por desmitificar el poder y entregar el poder en forma inmanente al pueblo, pero acto seguido, se han encargado, debido a una profunda desconfianza en la capacidad racional de decisión del pueblo, de quitarle el poder a través de procesos de representación. Kant, aboga por una forma de gobierno republicano y representativo, con lo cual cree, que se evitaría un gobierno despótico y violento, y además cree que es la forma de gobierno lo que más le interesa al pueblo, antes que la forma de Estado.

Al pueblo, lo que realmente le interesa, es la forma cómo un gobernante gobierna, antes que, cuál ha sido el origen de esta gobierno y cuál es su composición. “El buen gobierno, según Kant, sería el que gobierna bien.”

Esta claro que Kant no es partidario de la democracia como gobierno del pueblo y para el pueblo; pero, defiende un gobierno republicano, como gobierno de representación popular y gobierno para el pueblo.

2.3.- La Federación de Estados como antecedente de la O.N.U.


En “el segundo artículo definitivo para la paz perpetua: El derecho de gentes debe fundarse en una federación de Estados libres,”²⁶ Kant inicia comparando la existencia de la multiplicidad de Estados, como resultado del proceso de organización racional de los pueblos, con la existencia de los hombres en el estado de naturaleza.

Las características principales del hombre en el estado de naturaleza, según Kant, son el no estar sometido a ninguna ley externa y el tener actitudes de maldad para con los demás seres humanos. Si la situación de los Estados es semejante a la de los seres humanos en el estado de naturaleza, quiere decir, que los Estados actúan sin sometimiento a ninguna ley externa y provo-

cando actos de maldad a los demás Estados, es decir, provocando situaciones de guerra constante: "Los pueblos pueden considerarse, en cuanto Estados, como individuos que en su estado de naturaleza (es decir, independientes de leyes externas) se perjudican unos a otros por su mera coexistencia."²⁷

Esta situación de los seres humanos en el estado de naturaleza es atentatoria a la propia seguridad y sobrevivencia de los seres humanos, por tanto, la intervención de la razón es necesaria, para alcanzar la superación de las características del estado de naturaleza, aunque no su negación. Kant, no plantea negar las características del ser humano en el estado de naturaleza, sino, desatar mecanismo que permitan superar, controlar dichas características. El acto racional de los seres humanos es el diálogo, el entendimiento, el acuerdo, la construcción de normas que den seguridad y confianza de la sobrevivencia dentro de la colectividad: "...cada uno, en aras de su seguridad, puede y debe exigir del otro que entre con él en una Constitución semejante a la Constitución civil, en la que se pueda garantizar a cada uno su derecho."²⁸

En el caso de los seres humanos que por medio del contrato, acuerdan la aprobación de la Constitución Civil, pasan a formar parte del Estado y por tanto, en relaciones de mando-obediencia a la ley, se someten en su totalidad a las leyes externas a él, pero producto de su participación, es decir, ya no del todo externas a él. Pasan de la libertad sin ley, a la libertad de los seres racionales; de la barbarie a la civilización; de la enemistad a la amistad; de la guerra a la paz. El contrato permite superar la situación de lucha continua, las condiciones de una libertad sin ley, la condición de degradación animal de ser humano y conducirlo a condiciones de ejercicio racional de la libertad que en su pleno ejercicio conducirá a la paz y a la felicidad de los seres humanos. La condición para esta superación es la participación de los seres humanos y como consecuencia de esta participación una recíproca sumisión a una fuerza construida por ellos mismos. La construcción del Estado se presenta históricamente como la única alternativa racional de los seres humanos para alcanzar la auténtica libertad y la plena reali-



zación del ser humano. Este es el salto de la modernidad y que Kant la asume en su totalidad, como expresión de la participación de la razón: “Del mismo modo que miramos con profundo desprecio el apego de los salvajes a la libertad sin ley, que prefiere la lucha continua a la sumisión a una fuerza legal determinada por ellos mismos, prefiriendo esa actuación a la hermosa libertad de los seres racionales, y lo consideramos como barbarie, primitivismo y degradación animal de la humanidad, del mismo modo –debería pensarse- tendrían los pueblos civilizados (reunidos cada uno en Estado) que apresurarse a salir cuanto antes de esa situación infame.”²⁹

Si este es un planteamiento generalizado en el siglo XVII y XVIII, sobre todo, en Inglaterra y en Francia, la novedad de Kant radica en su aplicación a la existencia de los Estados, a su relación con los otros Estados y a la búsqueda de la paz perpetua.

Si la existencia de la multiplicidad de Estados, producto del proceso organizativo-racional de los pueblos, conduce a una situación de estado de naturaleza generalizado, es decir, a una situación de lucha continua, de guerra permanente, de barbarie y de libertad sin ley, por motivo de seguridad, de la paz y la propia sobrevivencia de la humanidad, este estado de naturaleza de los Estados debe ser superado.

La propuesta de Kant es que los pueblos civilizados, que actualmente están organizados en Estados, superen el estado de naturaleza que es una situación infame y de barbarie y se construya una federación de pueblos, capaz de garantizar la libertad de los propios Estados y sobre todo, garantizar la paz perpetua, evitando las situaciones de guerra permanente.

Este planteamiento es precursor de todos los procesos de organización de las naciones, experimentados en el siglo XIX y sobre todo en el siglo XX.

Kant plantea la necesidad de organizar una “federación de pueblos” y no un “Estado de pueblos”.

La federación de pueblos sería la unión inter pares, que no implica sometimiento por la fuerza de ninguna de las partes a leyes externas, sino que en la unión quedan tan libres como antes y no se constituye ninguna autoridad con poder coercitivo ca-

paz de someter con la fuerza a la obediencia a un Estado. La federación significa, una participación libre y voluntaria de cada uno de los Estados, sin que exista una relación de mando-obediencia, ya que esto sería una contradicción con la propia existencia de los Estados.

La autoridad de la federación se origina en la participación voluntaria de cada Estado y en la capacidad moral de la unión confederada de los propios Estados y no en la fuerza coercitiva de la federación. Esta autoridad se sustenta en los principios, valores y objetivos de la federación que son la de garantizar la paz perpetua, sobre la base del entendimiento entre los Estados, y así evitar la guerra permanente entre los Estados.

Por las propias características del Estado, de soberanía e independencia de cualquier otro poder, que no sea el propio, Kant no habla, en un principio, de la construcción de un Estado de pueblos. Un pueblo organizado en Estado, lo primero que guarda es su independencia y lo primero que hace es practicar su propia soberanía, con independencia de la voluntad de cualquier otro Estado u organización. Por esta razón, el Estado, no podría someterse a la vigencia de una autoridad con leyes externas a sí mismo.

Kant, constata, efectivamente, que la historia política europea del siglo XVIII consiste en la lucha de los pueblos por la conformación de los Estados y en éstos el ejercicio del poder en forma soberana, que significa, su no sometimiento en absoluto a ninguna fuerza extranjera. Lo pueblos, por tanto, en su proceso de organización racional del Estado, determinan lo propio y lo ajeno, lo interno y lo externo, lo nacional y lo no nacional, creando la condiciones propicias para la lucha constante y los actos de guerra permanentes.

El planteamiento de Kant consiste, precisamente, en contrarrestar, desde el deber ser, es decir, desde la idea de la paz perpetua, la tendencia natural e histórica de la humanidad, de guerras perpetuas.

Kant tiene la convicción de que en el hombre existe una disposición moral muy profunda que se convierte en una fuerza moral capaz de enfrentar a sus propios apetitos de maldad. Esto

lo descubre en el hecho de que incluso en la situación de guerra, los hombres y los gobiernos hablan del derecho. "Teniendo en cuenta la maldad de la naturaleza humana, que puede contemplarse en su desnudez en las relaciones libres entre los pueblos (mientras que en el estado legal-civil aparece velada por la coacción del gobierno) es de admirar, ciertamente, que la palabra derecho no haya podido ser expulsada todavía de la política de guerra... Este homenaje que todos los Estados tributan al concepto de derecho (al menos de palabra) demuestra que se puede encontrar en el hombre una disposición moral más profunda, latente por el momento, a dominar el principio malo que mora en él (que no puede negar) y a esperar esto mismo de los otros..."³⁰

Aquí nos encontramos con un Kant, que, por un lado, demuestra que su concepción sobre el hombre en su estado de naturaleza de maldad; y por otro, que en estado de naturaleza el hombre guarda también principios de bondad. Esto nos conduce a una lucha dialéctica del bien y del mal, que en ocasiones, el mal se impone, pero que en otras condiciones, el bien podría imponerse. Esta es la esperanza a la que le apuesta Kant, con la cual pretende llegar a la construcción de la paz perpetua. Kant, con estas ideas se aleja de Maquiavelo y Hobbes y una vez más se acerca a Locke y Montesquieu.

Con esto queda probada la necesidad intrínseca de la propia sobrevivencia de los Estados de entrar a conformar la federación de pueblos. Esta federación de pueblos, que es una federación de la paz (*foedus pacificum*), se diferencia del pacto de paz (*pactum pacis*) porque, mientras éste busca acabar con una guerra, aquel busca acabar con las condiciones que hacen posible las guerras.

Esta federación de paz propuesta por Kant, no pretende entrar en conflicto con la soberanía de los Estados miembros, ya que cada uno es muy celoso de su soberanía, sino que surge como expresión de la voluntad de los Estados miembros. La relación entre poder soberano del Estado y autoridad moral de la federación es una relación muy compleja y delicada, pero al mismo tiempo muy necesaria para alcanzar la paz perpetua: "Esta federación no se propone recabar ningún poder del Esta-

do sino mantener y garantizar solamente la libertad de un Estado para sí mismo y, simultáneamente, la de otros Estados federados, sin que éstos deban por esta razón (como los hombres en estado de naturaleza) someterse a leyes públicas y a su coacción. Es posible representarse la posibilidad de llevar a cabo esta idea (realidad objetiva) de la federación (Föderalität), que debe extenderse paulatinamente a todos los Estados, conduciendo así a la paz perpetua.”³¹

Este proceso de construcción de la federación de pueblos o federación de la paz es visto por Kant como un imperativo moral al cual deben unirse todos los Estados del mundo. Pero, si bien se trata de un imperativo moral, Kant, en forma pragmática, cree que si un pueblo fuerte, ilustrado se integra a este proceso y se constituye en el centro de la federación, puede servir de estímulo para que otros Estados se unan en forma progresiva: “Pues si la fortuna dispone que un pueblo fuerte e ilustrado pueda formar una República (que por su propia naturaleza debe tender a la paz perpetua), ésta puede constituir el centro de la asociación federativa para que otros Estados se unan a ella, asegurando de esta manera el estado de libertad de los Estados conforme a la idea del derecho de gentes y extendiéndose, poco a poco, mediante otras uniones.”³²

Kant intenta fundamentar el derecho a vivir en paz entre los Estados en el derecho, que es consecuencia del entendimiento entre los Estados. La federación libre de Estados se convertirá en el fundamento jurídico para acatar la voluntad de nosotros mismos, expresada por la federación y esto será una garantía para la paz perpetua.

La no existencia de la federación de pueblos, dejaría a los Estados en el Estado de naturaleza, y por tanto, en situación de guerra de unos contra otros, dejando la paz para la tumba de los seres humanos muertos en las guerras entre Estados.

Para finalizar este segundo artículo definitivo para la paz perpetua, Kant, plantea una propuesta novedosa, que estaría en contradicción con el planteamiento inicial de este artículo.

Kant cree que los Estados para salir de su estado de naturaleza de maldad, no les queda otra alternativa, al igual que a los

seres humanos, que superarlo a través del contrato que permite crear la Constitución civil, es decir, que construye una relación de mando-obediencia. Los Estados para superar su estado de maldad en el estado de naturaleza deberían aceptar la existencia de un Estado con lo cual deben obedecer leyes públicas y coercitivas. Kant, propone la construcción de un Estado de pueblos, un Estado universal de la humanidad, que al principio le parecía una contradicción con lo esencial de cada uno de los Estados.

La existencia de un Estado universal de la humanidad garantizaría la paz perpetua en su plenitud a todos los pueblos del mundo, porque se construiría una sociedad con ciudadanos universales que tendrían su grado de participación, pero también su obligación de obedecer a la autoridad del Estado Universal. Este Estado Universal impondría a todos las leyes necesarias para la convivencia y para lograr la paz perpetua, con carácter obligatorio y coercitivo.

Sin embargo, al constatar Kant que esto no es realizable por el momento, lo deja planteado como un deber ser de la humanidad. Tiene, por tanto, dos propuestas: la una, la construcción del estado Universal de la Humanidad que garantizaría categóricamente la paz perpetua a través de la construcción de la autoridad con carácter coercitivo. La otra, la conformación de la federación de pueblos, que sin carácter obligatorio, se constituiría en el mandato moral de la humanidad y de esta forma garantizar la paz perpetua: "Los Estados con relaciones recíprocas entre sí no tienen otro medio, según la razón, para salir de la situación sin leyes, que conduce a la guerra, que el de consentir leyes públicas y coactivas, de la misma manera que los individuos entregan su libertad salvaje (sin leyes), y formar un Estado de pueblos (*civitas gentium*) que (siempre, por supuesto, en aumento) abarcaría finalmente a todos los pueblos de la tierra. Pero si por su idea del derecho de gentes no quieren esta solución, con lo que resulta que lo que es correcto *in thesi* lo rechazan *in hypothesis*, en ese caso, el raudal de los instintos de injusticia y enemistad sólo podrá ser detenido, en vez de por la idea positiva de una república mundial, por el sucedáneo negativo de una federación permanente y en continua expansión, si bien con la amenaza constante de que aquellos instintos estallen."³³

Kant se fundamenta en lo que para él es un mandato de la razón el que los seres humanos no ejerzan violencia sobre sí mismos y por lo tanto, por imperativo racional, lleguen a un acuerdo de construir un Estado Universal, al igual que lo hizo el ser humano. Este Estado Universal, en la medida que tiene formas racionales de creación de la autoridad con la participación de todos los pueblos, es la garantía de la existencia de las leyes convenientes para los pueblos, que permiten el ejercicio de la hermosa libertad racional y que garantiza vía coercitiva la existencia de la paz perpetua.

Con esto Kant, pretende superar los diversos nacionalismos que elevan a héroes a figuras pequeñas; que festeja los muertos de los demás pueblos y que hace de sus victimarios sus referentes nacionales; que organiza historias sobre la base de guerras ganadas a otros pueblos que han sido víctimas de la violencia más despiadada. Pretende superar el concepto de soberanía y de independencia que conduce a la guerra entre los Estados: "Las fiestas de acción de gracias por una victoria durante la guerra, los himnos que se cantan al señor de los ejércitos (en buen israelita) contrastan en no menor medida con la idea moral de padre de los hombres, pues a la indiferencia ante el modo como los hombres reivindican su derecho (que es bastante triste) añaden, además, la alegría de haber aniquilado a muchos hombres o su felicidad."³⁴

Kant se opone a la euforia de los triunfos de guerra que trae consigo la sangre de los pueblos vencidos; se opone a las guerras de los hombres entre sí conducidos por los dirigentes de los Estados; se opone a la guerra porque trae consigo la muerte de seres humanos que por falta de un acuerdo para unirse en objetivos comunes se crean situaciones de guerra perpetua. Las propuestas de Kant, van en la dirección del deber ser en base a lo más rescatable del ser humano que son sus principios de bien y de paz entre los hombres.

La propuesta de Kant sobre la conformación de la federación de pueblos, luego de la segunda guerra mundial, se concretó en la Organización de las Naciones Unidas, que en su desarrollo ha conformado un verdadero sistema de relaciones inte-

restatales e internacionales. Su objetivo, como el de Kant, garantizar la paz y evitar la guerra entre los Estados, impulsando el desarrollo de los pueblos. Estos objetivos, no solo que no se han cumplido en gran parte de la humanidad, sino que las guerras han continuado. Lo más lamentable, es que muchas guerras serían el resultado, precisamente, de la estructura de poder en el sistema internacional, que se conformó con la finalidad de evitar la guerra y paradójicamente se ha convertido en el provocador de la guerra. Por acción, en el establecimiento de alianzas perversas en el sistema internacional se ha provocado guerras; y por omisión, el sistema internacional no ha sido capaz de evitar las guerras, convirtiéndose en causa permisiva de muchas guerras.³⁵

Kant preveía que la federación de pueblos, hoy la Organización de las Naciones Unidas, al existir sobre la base de un poder moral, no tenía la capacidad de actuar sobre los distintos Estados, creándose, en la realidad, lo que dice Waltz, una condición de anarquía del sistema internacional. Este sistema anárquico, si no produce las guerras, termina permitiéndolas, en relaciones perversas entre los Estados más poderosos. El orden del sistema internacional promovido y garantizado por las Organización de las Naciones Unidas, sería un orden anárquico, donde los intereses de las grandes potencias son los únicos garantizados, por sus propias fuerzas.

Por estos motivos, que provienen de la razón práctica, Kant, planteaba, como más conveniente la conformación de un Estado Universal de la Humanidad, que podría actuar con capacidad coercitiva y por tanto ordenar los intereses y conflictos entre las naciones. Este segundo vía propuesta por Kant, no existe y por el contrario, lo que aparece son propuestas que están dirigidas a cambiar la estructura de poder, creada por la Organización de las Naciones Unidas, dentro de un sistema internacional .

2.4.- El origen del derecho de la ciudadanía universal

En el tercer artículo definitivo para la paz perpetua, "El derecho cosmopolita debe limitarse a las condiciones de la hospitalidad universal,"³⁶ Kant parte del llamado derecho de uso de

la superficie de la tierra. Nuestro filósofo, cree que todos los hombres tenemos derechos de estar en cualquier parte de la superficie de la tierra. El principio sería que: la tierra le pertenece al hombre y por tanto, éste puede estar donde crea más conveniente para su realización personal, sin que nadie se deba oponer, ni alterarse por este hecho. Este es el fundamento para el derecho de la construcción de la ciudadanía universal.

Sin embargo, la organización de los pueblos los ha conducido a la creación de los Estados y por tanto, a limitar los derechos de los hombres al uso de la superficie de la tierra. Los Estados han delimitado la superficie de la tierra y por la tanto, el derecho al uso de la superficie de la tierra, también ha sido limitado.

Sin suprimir el derecho del uso de la superficie de la tierra, Kant plantea el derecho de visita. Esto quiere decir, que el hombre ya no puede disponer libremente de cualquier espacio de la superficie de la tierra, sino que para poder usar determinado espacio que no corresponde al territorio del espacio del Estado al cual pertenece, debe someterse a determinadas reglas para poder hacer uso del derecho de visita a dicha superficie de la tierra.

Tanto el derecho de uso de la superficie de la tierra, como el derecho de visita deben ser respetados y no deben ser tratados hostilmente por nadie, ni siquiera por aquellos que habitan las tierras visitadas.

La posibilidad de hacer uso de estos derechos pasa, según Kant, por la realización de un contrato que delimite dichos derechos y obligaciones del visitante, como los derechos y obligaciones del Estado receptor. En el contrato, que es el resultado de la acción soberana de los Estados, se contemplarán los principios de hospitalidad universal y los principios para el buen comportamiento por parte de los visitantes. "De esta manera pueden establecer relaciones pacíficas partes alejadas del mundo, relaciones que se convertirán finalmente en legales y públicas, pudiendo así aproximar al género humano a una constitución cosmopolita."³⁷

Kant constata que los Estados europeos en su llamado descubrimiento de nuevas tierras han actuado como verdaderos conquistadores, destruyendo y violando culturas y derechos de los nativos; introduciendo prácticas perversas de los conquista-

dores e involucrando a dichos pueblos en guerras cuyas causas desconocían. La presencia de estos Estados generó en gran parte hambre, guerra, destrucción y también rebelión de los pueblos conquistados.

Esta experiencia negativa, sobre todo, de los pueblos conquistados y la necesidad de las relaciones entre los hombres en la superficie de la tierra, lleva a Kant a plantear la necesidad de un derecho cosmopolita, como un derecho público de la humanidad y como parte fundamental para alcanzar la paz perpetua. La paz perpetua, por tanto, pasa por la aprobación de un derecho cosmopolita. El derecho cosmopolita se presentaría como una de las medidas fundamentales de prevención en contra de la guerra y a favor de la paz entre los Estados. "Como se ha avanzado tanto en el establecimiento de una comunidad (más o menos estrecha) entre los pueblos de la tierra que la violación del derecho en un punto de la tierra repercute en todos los demás, la idea de un derecho cosmopolita no resulta una representación fantástica ni extravagante, sino que completa el código no escrito del derecho político y del derecho de gentes en un derecho público de la humanidad, siendo un complemento de la paz perpetua, al constituirse en condición para una continua aproximación a ella."³⁸

3.- La dialéctica entre la guerra y la paz

En el Suplemento primero, donde se plantea la garantía de la paz perpetua, Kant, responde que la naturaleza, como una gran artista, será quien suministre dicha garantía. La naturaleza hará que: "a través del antagonismo de los hombres surja la armonía, incluso contra su voluntad."³⁹

Kant no solo que cree en una historia de la naturaleza, sino en una historia dialéctica de la naturaleza, con lo cual se adelanta a los principios de la dialéctica hegeliana y marxista.

Por este movimiento dialéctico de la naturaleza Kant se explica que los hombres hayan podido sobrevivir a tantos desastres de la propia naturaleza; que los hombres, movidos por los flujos creados por las guerras, habiten lugares inhóspitos; y que los propios efectos de las guerras hayan motivado para que los

hombres entren en relaciones contractuales entre sí, y por tanto, en relaciones legales.

Existiría un movimiento teleológico en la historia de la naturaleza. Es decir, que todo el movimiento de la naturaleza tiene un fin, tiene una motivación, tiene una razón de ser, que es necesario descubrirlo, pero que está allí. El fin de la naturaleza sería la vida, en particular la vida de los seres vivos y en especial del hombre.

Este fin de la vida, contradictoriamente, se ha logrado a través de la guerra. "Lo que los ha conducido hasta allí no ha sido, probablemente, otra cosa sino la guerra."

Kant constata que la historia de la humanidad, desde la caza, la pesca, el pastoreo, la agricultura y la industria, ha sido movida en gran parte por las exigencias de la guerra. Desde la domesticación del caballo hasta la industrialización más sofisticada del hierro, la guerra ha sido un gran motivador de los descubrimientos del hombre. "Habiendo procurado la naturaleza que los hombres puedan vivir sobre la tierra ha querido también, y de manera despótica, que deban vivir, incluso contra su inclinación, y sin que este deber presuponga al mismo tiempo un concepto de deber que la vincule con una ley moral, sino que la naturaleza ha elegido la guerra como medio para lograr este fin."⁴⁰

Kant quiere ratificar su tesis inicial de que el hombre es malo por naturaleza y por lo tanto, hace radicar el mal que un hombre puede producir a otro en las condiciones psicológicas del ser humano, en búsqueda de seguridad y de más poder. "Pero la guerra misma no necesita motivos especiales, pues parece estar injertada en la naturaleza humana e, incluso, parece estar considerada como algo noble, a lo que el hombre tiende por un honor desprovisto de impulsos egoístas."⁴¹

Si consideramos al hombre como especie animal, su naturaleza tendería hacia el mal, hacia la guerra, en búsqueda de seguridad y de poder. Hasta aquí actúa la naturaleza como tal, en su movimiento teleológico. Hasta aquí tendríamos funcionando el movimiento de la naturaleza.

Sobre esta naturaleza actúa otro fin que está determinado por la razón humana y que lo impone como un deber-ser, es decir, como una finalidad moral: "Lo que la naturaleza hace en relación con el fin que la razón humana impone como deber, esto es, lo que impone para favorecer su finalidad moral, y cómo la naturaleza suministra la garantía de que aquello que el hombre debería hacer según las leyes de la libertad, pero que no hace, queda asegurado de que lo hará sin que la coacción de la naturaleza dañe esta libertad; esto se garantiza precisamente con las tres relaciones del derecho público, el derecho político, el derecho de gentes y el derecho cosmopolita."⁴²

Con este planteamiento Kant, da un salto de la historia de la naturaleza en cuanto tal a la historia de la naturaleza humana, es decir, a la historia del hombre, también vista desde un punto de vista dialéctico, e introduce en este nivel la posibilidad que la naturaleza en cuanto tal cambie por un deber ser, introducido por la razón humana y transformado en un deber-ser, con una finalidad moral.

Kant descubre además que la finalidad de la naturaleza actúa con o sin nosotros, o mejor que nos obliga a actuar de conformidad con el movimiento de la historia. Este planteamiento nos permite pensar que Kant, lo mismo que Hegel más tarde, ve en la naturaleza un movimiento mecánico, repetitivo, sin participación y direccionamiento de la consciencia. "Cuando digo que la naturaleza quiere esto o aquello no significa que la naturaleza nos imponga un deber de hacerlo (pues esto sólo puede imponerlo la razón práctica libre de coacción) sino que ella misma lo hace, querámoslo nosotros o no (*facta volentem ducunt, nolentem trehunt*) ("El destino guía a quien se somete, arrastra al que se resiste." Nota del traductor)"⁴³

Al final del Suplemento primero, Kant, plantea tres casos:

En el primero, aplica su concepción de la historia de la naturaleza, en el sentido de que la naturaleza termina imponiendo su propio curso con o sin la voluntad de los seres humanos. Si un pueblo, por problemas internos, no se adapta al curso de la historia, la fuerza que proviene de dicho curso, hará que otro pueblo a través de la guerra le imponga sus condiciones y ejerce-

rá la influencia suficiente para integrarlo en el curso de la historia. Esta es la visión que han seguido los pueblos europeos con el resto del mundo a quienes han impuesto sus propias lógicas de crecimiento económico y cultural.

Los pueblos, con la organización del Estado, lograrán superar su estado de naturaleza y crear condiciones para relaciones de paz. El establecimiento del Estado con su marco jurídico es el mecanismo adecuado para superar las condiciones de maldad del estado de naturaleza del hombre y crear las condiciones adecuadas para la paz. El sometimiento por parte de los hombres al marco jurídico es la garantía de la paz perpetua. El Estado bajo una constitución republicana es la organización más adecuada para garantizar la vigencia de los derechos de los hombres, pero es el sistema más difícil de construirlo y de conservarlo.

En el segundo caso, Kant plantea que la naturaleza se sirve de dos medios para diferenciar a los pueblos: La lengua y la religión. Las dos son excluyentes y conducen al odio y a la guerra. Pero, el incremento de las relaciones entre los pueblos y el desarrollo cultural entre ellos conduce a la necesidad de acuerdos sobre la base de principios. Las diferencias, por tanto, según Kant, conducen a la necesidad de acuerdos, donde el principal es el acuerdo de la paz.

El acuerdo sobre la paz, se produce gracias a la existencia de un equilibrio de fuerzas entre los Estados; equilibrio que se sustenta en una clara competencia de fuerza entre los Estados. Con esto, Kant, quiere decir en forma objetiva y pragmática que los acuerdos de paz entre los Estados se sustentan también en un equilibrio de fuerzas entre ellos. Este equilibrio es el que debería ser construido de una u otra forma por cada uno de los Estados. Y para confirmar su tesis, Kant añade que los acuerdos de paz, no se basan en la destrucción de todas las energías de los estados. “Estas diferencias conducen a coincidir en la paz, que se genera y garantiza mediante el equilibrio de fuerzas en una viva competencia y no con el quebrantamiento de todas las energías, como ocurre en el despotismo (cementerio de la libertad).”⁴⁴

En el tercer caso, Kant plantea que así como la naturaleza separa a los pueblos, también los une. Esta unión se realiza a

través del espíritu comercial de los pueblos. Ante esta realidad, los Estados deben garantizar y fomentar dicho espíritu comercial de su pueblo y la mejor forma de hacerlo es fomentando la paz en la relación entre los Estados vecinos, evitando la guerra, por medio de la negociación. "De esta suerte garantiza la naturaleza la paz perpetua mediante el mecanismo de los instintos humanos; esta garantía no es ciertamente suficiente para vaticinar (teóricamente) el futuro, pero, en sentido práctico, sí es suficiente y convierte en un deber el trabajar con miras a este fin (en absoluto quimérico)."45

4.- La paz como resultado del equilibrio de fuerzas

En el Suplemento segundo, artículo secreto para la paz perpetua, se recomienda mantener una buena relación entre los filósofos, como pensadores de la realidad, como intérpretes de la realidad y las autoridades responsables de las decisiones que se deben tomar diariamente en la conducción del Estado. Los filósofos son los estudiosos de los principios generales de la guerra y de los mecanismos para el establecimiento de la paz. Los políticos y los militares son los que deben saber decidir hacer la guerra y hacer profesionalmente la guerra. Entre los filósofos y los políticos deben existir buenas relaciones, lo cual significa que el político debe dejar libremente que el filósofo piense y exponga su pensamiento que sin duda recoge la historia de su pueblo y la historia de la relación entre los Estados en conflicto. El filósofo a su vez debe pensar la historia y la realidad de la guerra y las diversas situaciones de la paz, y exponerla con oportunidad al gobernante y a su pueblo.

Con estas consideraciones, Kant, en concordancia con su tesis de que la paz se sustenta en el equilibrio de las fuerzas, plantea que un Estado para crear las condiciones de paz, requiere estar preparado para la guerra. Este sería el artículo secreto para la paz perpetua: "Las máximas de los filósofos sobre las condiciones de posibilidad de la paz pública deben ser tomadas en consideración por los Estados preparados para la guerra."46

Este planteamiento demuestra una posición realista de nuestro filósofo, permanentemente idealista y predicador del de-

ber ser. En este realismo político-militar, se percibe una posible situación, determinada por la situación del estado de naturaleza y por tanto sin ley en la que viven los Estados, de derecho a la guerra, debido a las condiciones de inseguridad y de amenaza de un Estado hacia otro Estado. En esta situación no queda otra alternativa que la de prepararse para la guerra en defensa de nuestros derechos de seguridad y de sobrevivencia. "Kant, admite, dadas las condiciones de inseguridad del estado de naturaleza, la licitud de la guerra preventiva en caso de peligro grave o de amenaza al equilibrio imperante."⁴⁷

Kant diferencia entre la agresión, como hecho que se puede constatar, y la amenaza, como un conjunto de acciones preparatorias para el ejercicio de la agresión. "Además de la violación activa (de la primera agresión, que es distinta de la primera hostilidad), es la amenaza la que da base al derecho de la guerra, incluyendo dicha amenaza, ora unos preparativos (eine Zusrüstung) previamente emprendidos que fundan el derecho de prevención (ius praeventionis), ora el simple poder tremendamente creciente (fürchterlich anwachsende Macht, potentia tremenda) debido a conquistas territoriales de otro Estado."⁴⁸

5.- Las relaciones entre la moral y la política

En el Apéndice, sobre la discrepancia entre la moral y la política, respecto a la paz perpetua, Kant inicia aclarando su concepción de la moral y de la política: La moral es un conjunto de principios transformados en leyes que se constituyen en mandatorios para la conducta del ser humano. Estos principios y estas normas contienen el deber ser de la conducta de los hombres. "La moral es la teoría general de la prudencia (Klugheitslehre)."

La política, que expresa la realidad cotidiana de los hombres, sus profundas limitaciones, aspiraciones, apetitos y ambiciones, ve en la naturaleza humana un conjunto de acciones que conducen más a la maldad y a la guerra, antes que a la bondad y a la paz. Pero, precisamente, por esta realidad empírica de la política, tiene sentido y razón de existir la moral. "No puede existir, por tanto, ninguna disputa entre la política, como teoría del derecho aplicada, y la moral, como teoría del derecho, pero

teorética (por consiguiente, no puede existir ningún conflicto entre la práctica y la teoría).”⁴⁹

La relación de la moral, como expresión del deber ser, con la política, como manifestación del ser de los hombres, pasa, según Kant, por la construcción del Estado y del derecho como expresión de la voluntad común.

En cuanto al origen del Estado y del derecho Kant, es muy claro en plantear que los dos son la expresión de la voluntad común que se construye a su vez, a partir de las voluntades particulares, pero, para que las voluntades particulares construyan la voluntad común, que daría como resultado al Estado y al derecho, se requiere de la violencia. El origen, por tanto, del Estado es la violencia de los más fuertes sobre las más débiles. Esta será la teoría que Marx desarrollará 50 años más tarde. “Y como sobre esta diversidad de las voluntades particulares de todos hay que llegar a una causa unificadora para obtener una voluntad común, que no puede ser ninguna de ellas, resulta que, en la realización de aquella idea (en la práctica), no se puede contar con otro origen del estado jurídico que la violencia (Gewalt), sobre cuya coacción se funda después el derecho público.”⁵⁰

Con la violencia como origen del poder del Estado, éste tiende a consolidar dicho poder, haciendo muy difícil después, para otras fuerzas, que se pueda conquistar el poder del Estado. “Esto significa que quien tiene una vez el poder en las manos no se dejará imponer leyes por el pueblo”.

Por esta lógica del poder en el Estado, se podría crear un conflicto entre los planes de la teoría para el derecho político, el derecho de gentes y el derecho cosmopolita que se evaporan en ideales vacíos e irrealizables, y una práctica política fundada en principios empíricos de la naturaleza humana. Podríamos estar de frente a una política movida por una sabiduría pragmática y el derecho lleno de pensamientos vacíos.

De frente a esta realidad, Kant plantea: “Pero si se cree necesario vincular el concepto de derecho a la política y elevarlo incluso a condición limitativa de ésta, debe ser posible, entonces, un acuerdo entre ambas.”⁵¹ Se plantea la necesidad de que el político sea un político moral, es decir, una persona que maneje la

habilidad política, pero que al mismo tiempo respete los principios de la moral, de tal manera que, habilidad política y principios morales puedan coexistir. Lo inaceptable para Kant, es que un moralista político se invente unos principios morales y los adecue a las conveniencias de la política.

El político moral es una persona abierta a la necesidad de los cambios de la realidad para adecuarla, progresivamente, a los principios morales, para lo cual es necesario implementar un conjunto de reformas, que deben realizarse oportunamente. En este proceso, tanto los principios morales, como la experiencia, deben guiar la conducta de los auténticos políticos.

Kant descubre la forma de actuar del “político presuntamente práctico”, cuyas máximas son:

Actúa primero y luego justifica (*Fac et excusa*). Este político presuntamente práctico actúa primero y luego da las explicaciones del caso, sobre la base de la convicción, de la validez y efectividad de los hechos consumados.

Si has hecho algo, niégalo (*Si fecisti, nega*). Si el político práctico ha hecho algo que luego es visto por la mayoría como un claro error, lo niega, acusando a otros como autores de dichos hechos.

Crea divisiones y vencerás (*Divide et impera*). El político presuntamente práctico para mantenerse en el poder con el respaldo del pueblo, crea motivos de enemistad entre aquellas personas que podrían tener poder y el pueblo y luego se pronuncia claramente a favor del pueblo. El objetivo es disminuir el poder que alguien puede tener como consecuencia del respaldo del pueblo, sobre la base de dividir sus objetivos y propósitos.

Para el político práctico, el uso de estas máximas no es motivo de vergüenza, sino la expresión de su habilidad, donde hace radicar su poder. Este político es el que sustenta su poder en la astucia de la razón y en movimientos diurnos y nocturnos, aprovechando las debilidades de los otros. A todas estas supuestas habilidades y destrezas de la politiquería Kant se opone rotundamente y plantea: “Para poner término a tanto sofisma (aunque no a la injusticia amparada en esos sofismas) y para hacer confesar a los falsos representantes de los poderosos de la tie-

rra que no es el derecho lo que defienden, sino el poder, del que toman el tono como si ellos mismos tuvieran algo que mandar, será bueno descubrir y mostrar el supremo principio del que arranca la idea de la paz perpetua: que todo el mal que la obstaculiza proviene de que el moralista político comienza donde el político moralista termina y hace vano su propio propósito de conciliar la política con la moral, al subordinar los principios al fin (es decir, engancha los caballos detrás del coche).⁵²

La coexistencia de la política con la moral pasa, según Kant, por el hecho de que el político debe actuar de tal forma que los principios que inspiran su actuación puedan convertirse en ley para todos: "Obra de tal modo que puedas querer que tu máxima deba convertirse en una ley universal (sea el fin que sea)." "Aspirad ante todo el reino de la razón pura práctica y a su justicia y vuestro fin (el bien de la paz perpetua) os vendrá por sí mismo."⁵³

Es clara la posición de Kant, de que la posibilidad de alcanzar la paz perpetua, no deriva de los intereses inmediatos de los hombres y de los Estados, sino del deber jurídico que está dado por el imperio de la razón pura. "Las máximas políticas no deben partir del bienestar y de la felicidad que cada Estado espera de su aplicación, no deben partir, por tanto, del fin que cada Estado se propone, no deben partir de la voluntad como supremo principio de la sabiduría política (aunque principio empírico) sino del concepto puro del deber jurídico, sean cualesquiera las consecuencias físicas que se deriven (partir del deber, cuyo principio está dado a priori por la razón pura). El mundo no perecerá porque haya menos hombres malvados. El mal moral posee la característica, inseparable de su naturaleza, de contradecirse y destruir sus propios propósitos (sobre todo en relación con otros malvados) y así deja paso, aunque lentamente, al principio (moral) del bien."⁵⁴

Con este planteamiento Kant, demuestra su concepción claramente dialéctica, en el sentido de que el bien debe surgir de las contradicciones del mal; o, que la paz debe imponerse por las contradicciones de la guerra.

Bajo esta concepción, Kant, cree que no existe ningún conflicto objetivo entre la moral y la política, aunque pueda ha-

ber conflictos subjetivos, por las características naturales del ser humano. Ahora bien, estas características del ser humano de maldad en su estado de naturaleza, sirven, precisamente, de estímulo para el surgimiento de la virtud, del bien y de la paz. “No hay, por consiguiente, ningún conflicto objetivo (en la teoría) entre la moral y la política. Sí lo hay, sin embargo, subjetivamente (en la inclinación egoísta de los hombres, que no debe llamarse práctica por no estar fundada en máximas de la razón) y puede haberlo siempre porque sirve de estímulo a la virtud, cuyo auténtico valor no consiste tanto en oponerse con firmeza a las desgracias y sacrificios, que deben ser aceptados, sino en mirar de frente al principio del mal que habita en nosotros mismos y vencer su astucia (según el principio: tu ne cede malis sed contra audentior isto) (No cedas ante el mal, sino muéstrate, por el contrario, más valiente).”⁵⁵

6.- El poder publicitado como garantía de la justicia y de la paz

En la parte final de la obra, la paz perpetua, Kant plantea un tema realmente importante en la política interna y externa de los Estados. Este tema, la armonía de la política con la moral según el concepto trascendental del derecho público, le permite vincular la política con la moral y llegar a la conclusión de que no existe conflicto entre la moral y la política.

Tanto en el derecho político, derecho de gentes y derecho cosmopolita debe existir la publicidad del ejercicio del poder, de las normas, como de los principios que dieron origen a las mismas.

La política como cosa pública debe ser tratada en público en forma transparente, de tal manera que todos saben lo que se está decidiendo y por tanto, nadie podrá decir que ha sido sorprendido. El político, debe decidir las cosas en el Estado con la posibilidad de que tanto las motivaciones, como las acciones de gobernar sean publicadas. En la política interna todo debería ocurrir como si fuese del conocimiento de todos, es decir, que la política debería estar a la vista y conocimiento de todos. De esta manera, la acción del político se relaciona perfectamente con los

principios morales de toda la comunidad, porque nadie decidiría algo que públicamente va en contra de los principios morales de la comunidad. “Todas las máximas que necesitan la publicidad (para no fracasar en sus propósitos) concuerdan con el derecho y la política a la vez.”

Bobbio Norberto, trata este tema como una de las falsas promesas de la democracia de eliminar el poder invisible, cosa que no se ha logrado y por tanto subsiste el manejo de un poder invisible dentro del Estado. La democracia se planteó como objetivo la eliminación del poder invisible y poner en práctica un gobierno cuyas acciones y decisiones debían tomarse en público. La democracia, como forma de gobierno, planteó como una de sus características, manejar el poder de manera visible.⁵⁶

Kant, vincula la publicidad de los actos del gobierno en democracia con la justicia y con la posibilidad de su realización: “Son injustas todas las acciones que se refieren al derecho de otros hombres cuyos principios no soportan ser publicados.”⁵⁷ La publicidad es un requisito de las decisiones del gobernante, tanto para conocimiento y rendición de cuentas al pueblo, como para recibir su aprobación y su respectiva realización.

El fin de la paz entre los Estados se alcanzaría si todos los Estados manejan su política exterior con absoluta transparencia y publicidad. Los Estados grandes no podrían tener en sus estrategias de política internacional objetivos de agresión y expansión sobre los Estados pequeños, porque éstos lo sabrían y se defenderían. Los Estados pequeños tampoco podrían realizar alianzas con sus semejantes en contra de las políticas de los Estados grandes, porque, a través de la publicidad, lo sabrían y se defenderían con la oportunidad debida. “Quien más que cualquier otro contribuyó a aclarar el nexo entre opinión pública y publicidad del poder fue Kant, que justamente puede ser considerado como el punto de partida de cualquier discurso sobre la necesidad de la visibilidad del poder; una necesidad que para Kant no es solamente política sino moral, dice Bobbio.”⁵⁸

El manejo público de los intereses y relaciones entre los Estados facilita su entendimiento y la construcción de una organización mundial de Estados: “Por consiguiente, el acuerdo de la

política con la moral sólo es posible en una unión federativa (que es necesaria y está dada a priori según los principios del derecho). Toda la prudencia política tiene como fundamento jurídico la instauración de esa federación en su mayor amplitud posible; sin esta finalidad, toda habilidad política es ignorancia e injusticia velada.”⁵⁹

Si el vínculo de la política con la moral pasa por el hecho de la visibilidad del ejercicio del poder, es decir, por su publicidad, hoy es más viable este requerimiento, debido al desarrollo de la tecnología en lo que tiene que ver con la informática, a nivel global. La visibilidad del ejercicio del poder es una necesidad de la democracia y por tanto, del pueblo, que requiere ser informado y que sus representantes le rindan cuenta de todas sus decisiones. El poder visible, sobre todo en cuanto se refiere a la producción y compra-venta de armamento por parte de los diversos Estados, contribuirá a crear las condiciones para la paz al interior de los Estados y la paz entre los Estados. Una de las medidas de prevención contra la guerra sería la existencia de revistas especializadas y de difusión fácil de las cantidades de armamento con el que cuentan los Estados y para qué los tienen en sus arsenales.

Daniel Granda Arciniega,
Quito, 29 de septiembre de 2008

Notas:

- 1 Daniel Granda Arciniega, Director de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas de la Universidad Central del Ecuador.
- 2 Cf. Michael Hardt, Antonio Negri, *Multitud, guerra y democracia en la era del imperio*, Barcelona, DEBATE, 2004, pp. 23ss
- 3 Cassirer Ernst, *Kant, vida y doctrina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1968, p., 428. Cf. Goldmann Lucien, *Introducción a la filosofía de Kant*, Buenos Aires, Amorrortu, 1974, pp.118ss.
- 4 Kant Immanuel, *Sobre la paz perpetua*, Madrid, Tecnos, 1998, p. 5
- 5 Kant Immanuel, *Op. Cit.*, p. 5.
- 6 Kant I. *op. cit.*, p. 6
- 7 *Ibid.*
- 8 *Ibid.*, p. 8
- 9 *Ibid.*, p. 7
- 10 *Ibid.*, p., 9

- 11 Ibid., p. 9-10
- 12 Ibid., p., 14 Cf. Fernández Santillán José F., Locke y Kant, ensayo de filosofía política, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 59ss
- 13 Ibid.
- 14 Ibid., Ver nota N° 3 del texto de Kant.
- 15 Ibid., pp., 14-15
- 16 Ibid., p., 15
- 17 Ibid., p., 16
- 18 Ibid.
- 19 Ibid., pp., 16-17
- 20 Ibid., pp., 17-18
- 21 Cinton Bill, Democracies and war, en The Economist, Londres, 1 de abril de 1995, p. 21
- 22 Kant I., Sobre la paz perpetua, op. cit., p., 18
- 23 Ibid.
- 24 Ibid., pp., 18-19
- 25 Ibid., pp., 19-20
- 26 Ibid., p., 21
- 27 Ibid.
- 28 Ibid.
- 29 Ibid., pp., 21-22
- 30 Ibid., pp., 22-23
- 31 Ibid., p. 24
- 32 Ibid., pp., 24-25
- 33 Ibid., pp., 25-26
- 34 Ibid., Nota, N° 8
- 35 Cf., Waltz Kenneth, Man, the State and war, New York, Columbia University Press, 1959
- 36 Kant I., Sobre la paz perpetua, op., cit., p., 27
- 37 Ibid., p., 28
- 38 Ibid., p., 30
- 39 Ibid., p., 31
- 40 Ibid., p., 35
- 41 Ibid., p., 36
- 42 Ibid., p., 37
- 43 Ibid.
- 44 Ibid., p., 41
- 45 Ibid.
- 46 Ibid., p., 42
- 47 Truyol y Serra, op cit., pp., XV-XVI
- 48 Ibid., p., XVI
- 49 Kant I., Sobre la paz perpetua, op cit., p., 45
- 50 Ibid., p., 47
- 51 Ibid., p., 48

- 52 Ibid., pp., 54 -55
- 53 Ibid., pp., 55-56.
- 54 Ibid., p., 58
- 55 Ibid., pp., 58 -59
- 56 Cf. Bobbio Norberto, El futuro de la democracia, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 22ss.
- 57 Kant I., op cit., pp., 61-62
- 58 Bobbio N., op. Cit., p 70
- 59 Kant I., op. Cit., p 67